

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 951 /

LAS CONDES, 22 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Que la Municipalidad de Las Condes, Rut: 69.070.400-5, Dirección: Av. Apoquindo 3.400, Comuna de Las Condes, ha resuelto colaborar con municipios de menores ingresos;

2° El Acuerdo N° 44/2016, adoptado en la 884ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de marzo de 2016;

3° El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1201, de fecha 06 de mayo de 2015, ratifica en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Curacaví, de fecha 09 de abril de 2015.

4° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010, y lo dispuesto en los artículos 8° y 12° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones conferidas en los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- DÁSE DE BAJA Y DÓNASE, acorde al convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Curacaví, los siguientes bienes que se indican:

SOLICITANTE / DIRECCIÓN	RUT	PPU	TIPO VEHÍCULO	MARCA	AÑO	MODELO	COLOR	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ C/ AMBROSIO O'HIGGINS N° 1305, CURACAVÍ	69.073.900-3	TW-7442	MÁQUINA INDUSTRIAL (CAMIÓN BARREDOR)	TENNANT	2007	SENTINEL	BLANCO	33414338	-----	1009000062



2.- Hágase entrega del mencionado mobiliario mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,



Distribución:

- Municipalidad de Curacaví
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Convenios con otros Municipios
- Registro Civil

